pacho de su Departamento el Manastro de Eleucación y Ciencia, don José Luis Villar Palasi.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de abril de 1969 por la que se cla-sifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Ci-viles al Teniente Auxiliar de Infanteria don José Ortiz Caballero.

Exemo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletin Oficial del Estado» número 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletin Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovido al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería del Ejército de Tierra don José Ortiz Cabaliero, queda clasificado para solicitar destinos de primera clase el referido Oficial aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. con destino en el Regimiento Infanteria Ccuta número 54.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 18 de abril de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti

pez Barrón Cerruti

Exemo. Sr. Ministro dei Ejército.

ORDEN de 18 de abril de 1969 por la que se rec-tifica la de 26 de murzo de 1969, por la que se con-cede la situación de «Reemplazo voluntarion al sar-gento de Complemento de Infanteria don José Lopez Fernández.

Exemos. Ses.: Se rectifica la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 81) por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» al Sargento de Complemento de Infanteria don José López Fernández, en el sentido de que en lugar de decir «AGSPG: en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en el Ministerio de Trabajo, Cáceres»; debe decir: «ARAPG: en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en el Ministerio de Trabajo en Cáceres».

en el Ministerio de Trabajo en Cáceres».

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministres ...

ORDEN de 19 de abril de 1969 por la que se rec-lifica la de 28 de marzo pasado, que dispone el cese del Capitán de Injanteria, E. A., don Juan Arendo Fernández, con destino en la Guardia Na-cional de Guinea Ecuatorial

Ilmo. Sr.: Por baberse padecido error material en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 28 de marzo pasado, queda rectificada la misma en el sentido de que en donde dice: «ha teni a bien disponer que el Capitán de Infanteria, E. A., don Juan Arévalo Fernández cese con carácter forzoso en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial» debe decir: «ha tenido a bien disponer que el Teniente de Infanteria, E. A., don Juan Arévalo Fernández cese con carácter forzoso en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial».

Lo que participo a V I. para su debido conocimiento y efec-tos procedentes. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1969.

Ilmo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 21 de avril de 1969 por la que se rec-tifica la de 26 de marzo de 1969, en la parte que afecta al Capitán de Complemento de Ingenieros don Lauro Diaz Veiga.

Exemos. Sres.: Se rectifica la Orden de esta Presidencia exemos, stes. Se rectinca la Ordell de esta Presidencia del Gobierno de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 80 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que en la misma se indica, en la parte que afecta al Capitán de Com-

plemento de Ingenieros don Lauro Díaz Veiga, en el sentido de que su verdadero empleo es el de Comandante de Complemento

mento.

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Lopez-Barron Cerruti.

Exemos Sres Ministros

ORDEN de 21 de abril de 1969 por lu que se dis-pone el cese del Ingeniero de Minas y de los Pe-ritos de Minas que se mencionan en el Servicio Minero y Geológico de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Ihno, Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de

la Ley 60/1967, de 22 de julio. Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que Esta Presidencia del Cobierno ha tenido a bien disponer que el Ingeniero de Minas don Fernando de Luxán García. Boll N000043, y los Peritos de Minas don Ramón Carreño Ayarza. Boll N000054, y don Manuel Barranco Segura, Boll N000052, cesen con carácter forzoso en el Servicio Minero y Geológico de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, quedando a disposición del Ministerio de Industria para que se les asigne destino, con efectividad de la fecha en que tomen posesión del mismo.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efec-

tos procedentes Dios guarde a V. I. Madrid, 21 de abril de 1969.

CARRERO

Ilino. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de marzo de 1969 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ocaña a don Conrado Durántez Corral.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artícu-los 26 y 32 del Regiamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ocaña, vacante por promoción de don Pedro Esteban Alamo, correspondiente al mes de la fecha, a don Conrado Durántez Corral, Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consi-

guientes.

Dios guarde a V. I. muchos años Madrid. 31 de marzo de 1969.

ORIOL

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Juan José Gerona Almech por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955: Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1954, 3 de noviembre de 1965 y 19 de enero de 1968, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Juan José Gerona Almech. del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuídas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubila-

de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubila-ción forzosa del Notario de Madrid don Juan José Gerona Alción forzosa del Notario de Madrid don Juan José Gerona Al-mech, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asig-nándole, por prestar trainta años de servicios efectivos, la pen-sión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 171.000 pese-tas, también anual, más dos pagas extraordinarias (36.000 pe-setas), cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaria.

Lo que digo a V. I. para su conominiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 8 de abril de 1969.—El Director general, Francisco
Escrivá de Romaní.

Ilmo, Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.